CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES No. SDA-CPS-20250837	
SECRETARIA DISTRITAL DE AMBIENTE – SDA ACTA DE TERMINACIÓN ANTICIPADA	
CONTRATO No.	**SDA-CPS-20250837**
CONTRATISTA	YINA MARCELA CARRERA RODRIGUEZ
IDENTIFICACIÓN	CC. No. 52.717.637
OBJETO	PRESTAR LOS SERVICIOS PROFESIONALES PARA REALIZAR EL SEGUIMIENTO Y LA REVISIÓN A LAS ACTUACIONES TÉCNICAS DESARROLLADAS EN EL MARCO DE LAS ACCIONES DE EVALUACIÓN, CONTROL Y SEGUIMIENTO AMBIENTAL
VALOR INICIAL	CIENTO UN MILLONES DOSCIENTOS TREINTA MIL PESOS ($101.230.000) M/CTE
PLAZO INICIAL	El plazo de ejecución del contrato será de hasta DIEZ (10) MESES, contado a partir del cumplimiento de los requisitos de perfeccionamiento y ejecución, sin exceder del 31 de diciembre de 2025
FECHA DE SUSCRIPCIÓN	27 de febrero de 2025
FECHA INICIACIÓN	03 de marzo de 2025
ADICIÓN	N/A
PRRÓRROGA	N/A
SUSPENSIÓN	N/A
FECHA TERMINACIÓN ANTICIPADA	**11 DE SEPTIEMBRE DE 2025**

Entre los suscritos a saber, **DANIEL RICARDO PÁEZ DELGADO,** mayor de edad, identificado con cédula de ciudadanía No. 80.159.470 expedida en Bogotá D.C, en su calidad de Director de Control Ambiental nombrado mediante Resolución No. 00845 del 30 de abril de 2025 y posesionado según Acta No. 11 de fecha 30 de abril de 2025, delegado para suscribir contratos y ejercer la ordenación del gasto, de conformidad a lo previsto en el artículo primero de la Resolución No. 01301 del 12 de septiembre de 2024 adicionada mediante Resolución 01343 del 20 de septiembre de 2024, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 60 del Decreto 854 de 2001, quien para efectos de este documento se denominará LA SDA, y por la otra **YINA MARCELA CARRERA RODRIGUEZ,** mayor de edad, identificada con C.C. No. 52.717.637, en adelante **LA CONTRATISTA**, han convenido **TERMINAR DE MANERA ANTICIPADA** el **CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES NO. SDA-CPS-20250837** el **11 DE SEPTIEMBRE DE 2025**.

Que **EL CONTRATISTA** mediante oficio con radicado No. 2025ER191254 de fecha veinticinco (25) de agosto de 2025, y alcance de fecha veintiocho (28) de agosto de 2025 con radicado No. 2025ER195357solicitó la terminación del contrato, en los siguientes términos: *"(…) Dando alcance al oficio radicado el 25 de agosto de 2025 bajo el número 2025ER191254 por medio del cual solicite la terminación anticipada del contrato de prestación de servicios profesionales No. SDA-CPS20250837 cuyo objeto consiste en "PRESTAR LOS SERVICIOS PROFESIONALES PARA REALIZAR EL SEGUIMIENTO Y LAREVISIÓN A LAS ACTUACIONES TÉCNICAS DESARROLLADAS EN EL MARCO DE LAS ACCIONES DE EVALUACIÓN, CONTROL Y SEGUIMIENTO AMBIENTAL", me permito radicar el presente con el fin de ajustar la fecha de terminación anticipada por mutuo acuerdo del contrato en mención, teniendo como fecha de finalización el **once (11) de septiembre de 2025**. (…)".*

CONVENIENCIA Y OPORTUNIDAD	Que el Supervisor mediante **PROCESO EN SIPSE No. 30362 del 02 de SEPTIEMBRE de 2025**, indicó: *"(…) 1. Que el contrato se encuentra al día en el trámite de pagos, conforme a la forma de pago establecida para tal fin. 2. Que actualmente no se encuentran en curso procesos administrativos sancionatorios*

para la imposición de multas sanciones declaratoria de incumplimiento, caducidad del contrato. 3. Que en el expediente electrónico contractual se encuentran publicados todos los documentos de ejecución, en especial los soportes de los pagos que evidencian la efectiva ejecución. 4. Que la supervisión realizó la verificación financiera, conforme al plazo y la forma de pago establecida, constando que el valor objeto de modificación no generará una afectación económica entre las partes. (…)

Teniendo en cuenta la ejecución del contrato al CONTRATISTA se le han realizado pagos

No RP	Fecha	Valor $	Reducción/Adición	Pagos$	Saldo$
871	27/02/2025	$101.230.000	$0	$60.063.133	$41.166.867
TOTALES		$101.230.000	$0	$60.063.133	$41.166.867

Que el balance financiero del contrato de acuerdo con la justificación enviada por el supervisor del contrato es:

PAGOS	VALOR
VALOR DEL CONTRATO	$ 101.230.000
VALOR LIBERADO	$0
VALOR PAGADO AL CONTRATISTA	$ 60.063.133
VALOR PENDIENTE POR PAGAR AL CONTRATISTA Periodo: primero (1°) al once (11) de septiembre de 2025	$ 3.711.767
TOTAL EJECUTADO POR EL CONTRATISTA	$ 63.774.900
SALDO POR LIBERAR A FAVOR DE LA SDA	**$ 37.455.100**

Que, el artículo 13 de la Ley 80 de 1993, dispone que "*Los contratos que celebren las entidades a que se refiere el artículo 2 del presente estatuto se regirán por las disposiciones comerciales y civiles pertinentes, salvo en las materias particularmente reguladas en esta Ley*", resultando en este caso aplicable el régimen general de los contratos y obligaciones y por ende viable la figura de la terminación anticipada de mutuo acuerdo al tenor de lo establecido en el artículo 1602 del Código Civil, por el cual "*todo contrato legalmente celebrado es una ley para los contratantes y* ***no puede ser invalidado sino por su consentimiento mutuo o por causales legales***" (Negrilla fuera de texto).

En consideración a lo expresado, las partes **ACUERDAN**:

1. **PRIMERO:** Terminar anticipadamente y por mutuo acuerdo el **CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES No. SDA-CPS-20250837**, suscrito entre **LA CONTRATISTA** y la **SECRETARÍA DISTRITAL DE AMBIENTE,** el **11 DE SEPTEMBRE DE 2025**, por las razones anteriormente expuestas, sin perjuicio de:

 - Existe solicitud de terminación anticipada de mutuo acuerdo presentada por el contratista y aprobada por el supervisor sin perjuicio de que, en caso de requerirse, la supervisión pueda solicitar el trámite para la imposición de las medidas administrativas a lugar, en caso de presentarse retraso en la entrega de los productos pendientes de trámite _ **X**_
 - Se dio cumplimiento al objeto del contrato antes de la finalización del plazo pactado. ___

2. **SEGUNDO:** SALDOS A FAVOR DEL CONTRATISTA: Que la SDA adeuda a **YINA MARCELA CARRERA RODRIGUEZ** un valor total de TRES MILLONES SETECIENTOS ONCE MIL SETECIENTOS SESENTA Y SIETE PESOS M/CTE. ($3.711.767), por los servicios prestados durante el periodo comprendido del primero (1°) al once (11) de septiembre de 2025 inclusive**.**

3. **TERCERO:** Anular saldo a favor de la SDA, la suma de **TREINTA Y SIETE MILLONES CUATROCIENTOS CINCUENTA Y CINCO MIL CIEN PESOS ($ 37.455.100) M/CTE,** a cargo del Registro Presupuestal No. 871 del 27 de febrero de 2025, de conformidad con lo establecido en el Manual Operativo Presupuestal del Distrito Capital adoptado mediante la Resolución SDH No. 191 del 22 de septiembre de 2017.

4. **CUARTO:** El presente documento se remitirá a la Subdirección Financiera de la SDA para los fines pertinentes.

ESTE DOCUMENTO HACE PARTE INTEGRAL DEL CONTRATO ELECTRÓNICO, Y SE ENTIENDE ACEPTADO POR LAS PARTES CON LA APROBACIÓN TRANSACCIONAL A TRAVÉS DEL PORTAL SECOP II

Proyectó: Angie Carolina Dazas Cuello/ Contratista Subdirección Contractual ANGIE DAZA
Revisó: Balance Financiero: Jorge Alexander Orjuela Vargas – Contratista Subdirección Contractual
Revisó: Sandra Pérez Tobar-Contratista Subdirección Contractual
Aprobó Transaccionalmente: Jennifer Karina Vargas Moreno / Subdirectora Contractual (E)

CONTROL DE CAMBIOS

Versión	Descripción de la modificación	Acto Administrativo
8	Se ajusta a los lineamientos del Instructivo del SIG, se incluye el cuadro responsable de elaborar o actualizar.	Radicado 2024IE176792 del 21 de agosto de 2024
9	Se actualiza con el fin de indicar los datos del ORDENADOR DEL GASTO responsable del contrato teniendo en cuenta que el anterior formato contenía información de la DIRECTORA DE GESTIÓN CORPORATIVA la cual no es la única ORDENADORA en la entidad, adicionalmente se indicó detalladamente que información debe diligenciarse en cada casilla del documento de modo que sea posible mitigar el número de errores en los documentos radicados en la subdirección contractual.	Radicado 2025IE66346 del 28 de marzo de 2025

RESPONSABLES DE ELABORAR O ACTUALIZAR

Elaboró	Revisó	Aprobó
Nombre: Jennifer Karina Vargas Moreno Cargo: Profesional Especializada Fecha: 17 de marzo de 2025	Nombre: Karen Adriana Duarte Mayorga Cargo: Subdirectora Contractual Fecha: 25 de marzo de 2025	Nombre: Claudia Patricia Galvis Sánchez Cargo: Subsecretaria General Fecha: 28 de marzo de 2025